



Nit: 832 000 906 - 6

Soacha, 13 de diciembre del 2021

Señora:
Sindy Alape
Integrante equipo "Camilo Torres" I sector

Asunto: Respuesta a radicado 2505

Respetada señora:

Una vez revisada su solicitud, radicada el día 18 de noviembre del año en curso, ante el IMRDS con numero de radicado 2505y enviada a esta dependencia por ser resorte administrativo de la misma y de acuerdo a la solicitud, se revisaron los párrafos del reglamento interno de juegos comunitarios, específicamente en la disciplina de baloncesto masculino y femenino categoría única.

Por lo anterior se pone en manifiesto, que de acuerdo a estas y demás solicitudes se nombró la comisión de veeduría para convocar a una reunión aclaratoria, donde intervienen todos los delegados representantes de los equipos participantes, y a su vez se tomaran decisiones correctivas en todos los casos.

Anexamos toda la información resultante de la reunión citada y realizada el día martes 30 de noviembre del año en curso, en la sede administrativa ubicada en la calle 12 #10-13- Soacha y soportada con el acta firmada por todos los asistentes

Sin otro particular.

Cordialmente,


ALONSO OSPINA CADENA
Técnico Administrativo
IMRDS

Proyecto: Comisión técnica Comunitarios Baloncesto.
Revisó: Alonso Ospina_ técnico administrativo-coordinador proyecto

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdssoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Teléfono: (1) 8 400 199
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

**EL CAMBIO
AVANZA** 



Nit: 832 000 906 - 6



REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA COMUNITARIOS – BAONCESTO 2021

En la reunión celebrada el pasado 30 de noviembre del 2021, sede B administrativa IMRDS, B calle 12 número 10-13, siendo las 06: 35 pm, se da inicio a la reunión programada con los delegados de los diferentes equipos de baloncesto de las ramas femeninas y masculinas, quienes participan en los Juegos Comunitarios 2021 del Municipio de Soacha y organizados por el IMRDS.

Los profesionales José Ramón Segura, Luis Carlos Valencia Giraldo e Ingrid Judith Espejo, designados por la dirección general, como COMISION TECNICA, según la resolución **004-05 noviembre del 2021**, proceden a dar solución a las diferentes inquietudes manifestadas por los equipos, y determinar las normas a seguir a partir de la fecha 5 de diciembre del 2021.

Orden del día:

1. Presentación de la comisión técnica (veedores) procesos juegos comunitarios-baloncesto 2021.
2. Presentación y directrices a seguir del Señor Director Alejandro López.
3. Aclaración reglas y normas que rigen en los juegos comunitarios 2021.
4. Deliberación junto a los delegados de los equipos de baloncesto de las dos ramas, coordinación de los juegos comunitarios y auditores, los PQRS radicados en el IMRDS.
5. Dar al término de las fechas, condiciones y conclusiones a los PQRS.

RESUELVE:

1. Inhabilidades para jugadores (as), seleccionados el año 2021, para hacer parte como jugadores del evento de Comunitarios.
2. Entregar el reglamento de juegos comunitarios a los delegados que manifestaron la no recepción del mismo al inicio de Juego Comunitarios.
3. Revisar la inscripción de los (as) jugadores (ras), que su lugar de residencia no es el municipio de Soacha, según el reglamento del evento.
4. El equipo de San Luis, no podrá seguir con las jugadoras CAROLINA GIRALDO y MILENA LOPEZ QUINTERO, las cuales pertenecen a procesos selectivos



Nit: 832 000 906 - 6



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOACHA

- profesionales, esto dando cumplimiento al reglamento establecido. Esto aceptado por el delegado IVAN LEONARDO RINCON CHIA.
5. Los equipos o jugadores (as), que infrinjan las normas establecidas en el congreso técnico serán desvinculados de la programación y juegos posteriores de juegos comunitarios 2021.
 6. Se estableció, que todo lo mencionado en la reunión y pactado frente a los jugadores inhabilitados no podrán participar del 5 de diciembre del 2021.
 7. Se comprometieron los delegados (as) asistentes a la reunión, acatar y tomar las medidas correctivas, en cada uno de los equipos que dirigen.
 8. Que todo los que se haya registrado a la fecha en las planillas de juego, no tendrán ninguna modificación.
 9. No hay lugar a reclamación de jugadores, delegados o equipos, a partir de la fecha, de común acuerdo con los organizadores, comisionados y delegados asistentes a esta reunión.
 10. A partir del 5 de diciembre del 2021, no se permitirá que ningún jugador, entrenador o delegado, participe de los juegos comunitarios sin tener el carnet debidamente laminado y soportado con el documento identidad original, como medio de verificación.
 11. Los equipos que registren más de un jugador no residente del municipio de Soacha, será retirado el o los deportista del encuentro deportivo, mas no del torneo.
 12. Según decreto de LEY, todo jugador, delegado y entrenador debe presentar el carnet de vacunas COVID 19, para poder ingresar a los escenarios deportivos de desarrollo de juegos comunitarios de baloncesto 2021.
 13. La uniformidad debe ser la reglamentaria por cada equipo y la misma en todos los jugadores que participan.

Sin otro particular,


ALONSO OSPINA CADENA
Técnico Administrativo
IMRDS

Proyecto: Comisión técnica Comunitarios Baloncesto.
Revisó: Alonso Ospina_ técnico administrativo-Coordinador Proyecto

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Teléfono: (1) 8 400 199
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO
AVANZA